



General Inspector
Nelson Humberto Villegas Ubillús
Policía Nacional del Ecuador

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión No. 013 - ordinaria, efectuada el día 02 de octubre de 2019, luego de conocer el proyecto de ordenanza metropolitana que regula la circulación de las motocicletas en el Distrito Metropolitana de Quito, de iniciativa del Dr. Santiago Guarderas, que se adjunta, **resolvió**: Solicitar a la Policía Nacional del Ecuador, que en un plazo de 8 días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, presente ante esta Comisión, un informe escrito sobre los índices delincuenciales registrados en el Distrito Metropolitano de Quito, bajo el modus operandi de traslado en motocicleta.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el día 02 de octubre de 2019.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad, en sesión No. 013 - ordinaria de 02 de octubre de 2019.



Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado:	Nelson Calderón	SCMO	2019-10-02	
Revisado:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-10-03	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Movilidad.

Ejemplar 3: Archivo General del Concejo.

C.C: Presidente de la Comisión de Movilidad.